

Guayaquil, Marzo 29 de 1990

Señores
ACCIONISTAS DE COMERCIAL JOMIEZA CIA. LTDA.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de Comercial Jomieza Cía. Ltda., he procedido al exámen de la contabilidad de la empresa y de sus aspectos legales y administrativos por el año 1990, de conformidad con lo que disponen la Ley de Compañías, La Resolución 90.1-5.3.005 y más leyes y disposiciones vigentes, luego de lo cual he determinado lo siguiente:

Los administradores de la Compañía se han sujetado en su gestión a sus estatutos, así como a las normas y disposiciones que se encuentran en vigencia, habiendo dado cumplimiento a lo resuelto en las juntas generales realizadas durante el año;

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables etc. se encuentran debidamente archivados, se conservan de acuerdo con los requisitos legales y están debidamente resguardados.

El control interno del movimiento y operaciones de la Compañía considero que es el adecuado y está de acuerdo con las características de la misma.

La contabilidad es llevada con aplicación de principios generalmente aceptados y las cifras que constan en los balances y anexos presentados por la administración son fiel reflejo de sus registros contables.

Muy Atentamente,
Bolívar Machuca
COMISARIO

